

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: Anexo A FECHA:03-09-2023 VERSION: 001
AGUDELO OCAMPO S.A.S. es una empresa ubicada en el sector de asesorías y afiliaciones a la seguridad social. Desde el nivel Gerencial se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mental mediante la identificación, valoración y control de los peligros y riesgos tanto: biomecánicos, químicos, psicosociales, eléctricos, entre otros; a través del mejoramiento continuo de los procesos. La Gerencia también se compromete con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en SST, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la Gestión de la seguridad y salud en el trabajo al interior de la empresa. Los programas desarrollados en AGUDELO OCAMPO SAS estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, de la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la prevención, preparación y respuesta ante una emergencia. AGUDELO OCAMPO SAS se compromete a proteger la seguridad y salud de los trabajadores mediante el suministro de los EPP y la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas. Todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad establecidos por la empresa, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que pueden generar consecuencias para los empleados o la empresa. Todos los trabajadores de AGUDELO OCAMPO SAS asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro. Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 2 de octubre de 2023. Cordialmente, _____ REPRESENTANTE LEGAL		
Elaboró: Yadira Castillo Celena Murillo	Revisó:	Aprobó:



OBJETIVOS Y METAS DEL SG-SST

CODIGO: Anexo
FECHA: 02/10/2023
VERSION: 001

No.	OBJETIVOS	METAS
1	Capacitar al equipo de trabajo en temas relacionados con la prevención en riesgos laborales	100% de los trabajadores
2	Impartir programas de formación en SST de alta calidad a todos los empleados para aumentar su conocimiento y conciencia sobre los riesgos y medidas de seguridad.	100% de los trabajadores
3	Asegurar que todos los trabajadores tengan acceso a equipos de protección personal adecuados y los utilicen correctamente en todo momento	100% de los trabajadores
4	Realizar evaluaciones médicas periódicas de los factores psicosociales en el trabajo y tomar medidas para reducir el estrés laboral y mejorar la salud mental de los empleados	100% de los trabajadores
5	Ratificar que la empresa esté al día con todas las regulaciones de SST y cumpla con los requisitos legales en todo momento	Obtener un puntaje entre el 85 y 100% en la evaluación de estándares mínimos de SST
ELABORO: Yadira Castillo Celena Murillo	REVISÓ:	APROBO:





PRESUPUESTO DEL SG-SST

CODIGO: Anexo
FECHA: 17/10/2023
VERSION: 001

PROGAMA	RECURSOS	PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Seguridad industrial	Botiquín de seguridad	Seguridad total	\$ 90,000	5	\$ 450,000
Seguridad industrial	Herramientas de software	Microsoft Colombia	\$ 500,00	3	\$ 1,50000
Seguridad industrial	Extintores tipo B y C	Seguridad total	\$ 72,000	5	\$ 360,000
Medicina preventiva	Exámenes médicos ocupacionales	Eco salud	\$ 300,00	3	\$ 900,00
Higiene Industrial	Medición de niveles de iluminación	Mercado libre	\$ 249,000	3	\$ 747,000
VALOR TOTAL					\$ 3,957000
Elaboro :Yadira Castillo Celena Murillo	Reviso :	Aprobó :			

	PLAN ANUAL DE TRABAJO			fecha: 10/09/2023 codigo: version:001													
Objetivo: Ejecutar todas la actividades de prevención de riesgos																	
Metas: Desarrollar el 100% de las actividades del ciclo PHVA																	
Actividades	Recursos			Responsable	Cronograma												
	financieros	humano	técnico		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Planear																	
Elaborar los objetivos y metas de SST		x		Responsable sst													
Definir actividades de recursos, para alcanzar los objetivos		x		Responsable sst													
Realizar analisis de riesgo y identificar la necesidad de capacitacion	x	x	x	Responsable sst													
Hacer				Responsable sst													
Inspecciones	x			Responsable sst													
Elborar MTS			x	Responsable sst													
Evaluaciones medicas ocupacionales			x	Responsable sst													
Verificar																	
Evaluar el cumplimiento de las normas del SST/evaluacion Est.Minimos		x	x	Vigía													
Analizar y medir los indicadores de desempeño establecidos		x		Responsable sst													
determinar las desviaciones y oportunidades de mejora	x	x	x	Responsable sst													
Actuar				Responsable sst													
Adoptar medidas de acciones correctivas para abordar las desviaciones identificadas	x	x	x	Responsable sst													
Desempeñar revisiones periodicas y ajustarlo segun sea lo necesario	x	x		Responsable sst													
Comunicar los resultados		x	x	Responsable sst													
Elaboró: Yadira Castillo, Celena Murillo				Revisó:				Aprobó:									



LEGISLACION	Aspecto que reglamenta	CUMPLI MIENTO		Evidencia de cumplimiento
		SI	NO	
DECRETO 1072 DE 2015	Por el cual se reglamenta el SG-SST DE COLOMBIA			
RESOLUCION 0312 DE 2019	Reglamenta la evaluación de estándares mínimos de SST			
DECRETO 1528 DE 2015	Reglamenta el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito en Colombia			
RESOLUCION 1401 DE 2007	Reglamenta la Investigación de incidentes y accidentes de trabajo			
LEY 1562 DE 2012	Reglamenta el sistema de riesgos laborales y establece disposiciones para la promoción, prevención, atención y rehabilitación integral en materia de riesgos laborales en Colombia			
LEY 1010 DEL 2016	Reglamenta las medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y psicólogo en el ámbito laboral en Colombia			
LEY 9 DE 1979	Reglamenta las normas básicas de seguridad en el trabajo en Colombia			

MATRIZ LEGAL DEL SG-SST

Código: Anexo
Fecha: 02/10/2023
Versión: 001



**MATRIZ LEGAL DEL
SG-SST**

Código: Anexo
Fecha: 02/10/2023
Versión: 001

Resolución 2013 de 1986	reglamenta la conformación del COPASST			
resolución 1356 de 2012	por la cuales establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas o privadas			
Resolución 2346 de 2007	Reglamenta Las evaluaciones medicas ocupacionales			
Resolución 773 de 2021	Define las acciones que deben desarrollar los empleadores en la implementación del sistema globalmente armonizado (SGA) la clasificación y etiquetado de productos químicos en lugares de trabajos en Colombia			
Resolución 2400 de 1979	Reglamenta las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en Colombia Por la cual empezara a regir en el 2021 el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia			
Resolución 2184 de 2019				



Resolución 2764 de 2022	y separación de residuos en el país.			
	MATRIZ LEGAL DEL SG-SST	Código: Anexo Fecha: 02/10/2023 Versión: 001		
	Todas las empresas deben prestar asistencia psicológica remota y desarrollar acciones de promoción de la salud mental y la prevención e intervención del estrés y los problemas y trastornos mentales, para lo cual deben utilizar los protocolos específicos de intervención de factores de riesgo psicosocial			



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Código:
Fecha:09-09-23
Versión:

No.	REQUISITOS GENERALES							MEDIDAS DE INTERVENCION					
	PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDAD	TAREA	REGISTRO FOTOGRÀFICO	CLASIFICA CIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	EFFECTOS POSIBLES A LA SALUD	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización y advertencias	Elementos de Protección Personal
1	Administrativo	Área de Oficinas	Uso prolongado de computadoras	Atencion al cliente y afiliaciones		Biomecanico	Postura sedente prolongada	Dolor de espalda, lesiones en muñecas, fatiga		Cambias las sillas por mobiliario ergonómico	Diseño ergonómico de estaciones de trabajo	Capacitación en ergonomía.	
2	Administrativo	Áreas de atención al cliente	Interacción con clientes y afiliados	Atención al cliente y afiliaciones		Psicosocial	Atencion al cliente	Estrés, lesiones físicas o emocionales		Botones de alarma	Barreras físicas en las áreas de atención.	Políticas de gestión de estrés y promoción de bienestar.	
3	Administrativo	Area de procesamiento de documentos	Operación de una trituradora de papel	Atencion al cliente y afiliaciones		Mecanico	Manejo de trituradora de papel	Atrapamiento de dedos, cortes, abrasiones, lesiones en las manos y muñecas.				Señalización visible para la trituradora y capacitacion	



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Código:
Fecha:09-09-23
Versión:

No.	REQUISITOS GENERALES								MEDIDAS DE INTERVENCION				
	PROCESO	ZONA / LUGAR	ACTIVIDAD	TAREA	REGISTRO FOTOGRÀFICO	CLASIFICA CIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	EFFECTOS POSIBLES A LA SALUD	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos, Señalización y advertencias	Elementos de Protección Personal
4	Trabajo en un entorno con múltiples	Área de Trabajo de Oficina	Conversaciones telefónicas	Brindar una asesoría virtual		Físico	Exposición al ruido excesivo	Pérdida auditiva, estrés.		Uso de auriculare s con cancelaci ón de ruido	Control de niveles de ruido por medio del auricular	Zonas de silencio y señalización de áreas ruidosas.	
5	Manipulación de documentos	Área de Oficina y Archivo	Almacenamiento de documentos	Manejo de documentos		Químico	Exposición a sustancias alérgicas, irritantes o tóxicas presentes en los documentos.	Reacciones alérgicas, problemas respiratorios, irritación de la piel.			Mejora de la ventilación y incrementar la limpieza	Etiquetado adecuado de documentos peligrosos.	Tapabocas, guantes de latex
Elaboró: Yadira Castillo Celena Murillo						Revisò:			Aprobó:				

CÓDIGO DE COLORES PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS A NIVEL NACIONAL RESOLUCION 2184 DE 2019				Código: Anexo Fecha:17-20.23 Versión:001
No.	TIPO DE RESIDUO	COLOR		
1	Residuos aprovechables	Blanco		
2	Residuos orgánicos aprovechables	Verde		
3	Residuos no aprovechables	Negro		
Elaboro: Yadira Castillo Celena Murillo			Reviso:	Aprobó:



Código: Anexo
 Fecha:17-10-2023
 Versión:001

IDENTIFICACIÒN DE RIESGO QUÌMICO

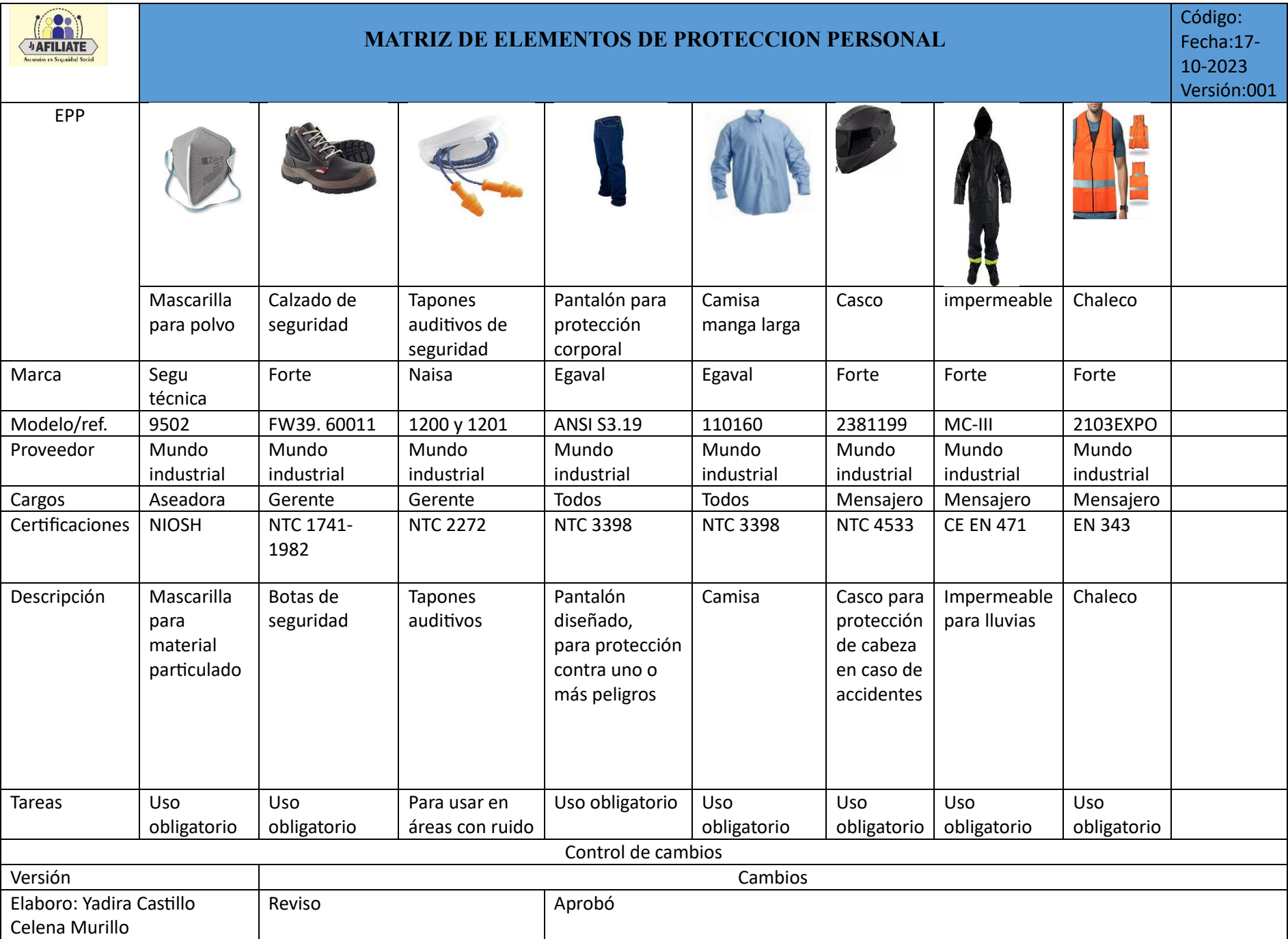
PROCESO	TAREA	PRODUCTO QUÌMICO	ROTULADO		NORMA (NFPA /SGA)	REGISTRO FOTOGRÀFICO
			SI	NO		
Limpieza de instalaciones	Limpieza de sanitarios	Límpido		X		 



Codigo:
Version:001
Fecha: 10-10-23

Limpieza de superficies	Limpieza de pisos, muebles	Fabuloso		X		
-------------------------	----------------------------	----------	--	---	--	---

Limpieza de textiles	Limpieza de cortinas	Detergente		X			
Elaboro: Yadira Castillo Celena Murillo							
Reviso :							
Aprobó :							





PROFESIOGRAMA

Código:
Fecha:10-10-23
Versión:001

Cargo	Área	Peligros	Riesgos	EMD Pre ingreso	EXM periódicos	EXMD egreso
Gerente	Oficina	Postura sedente prolongada	Ergonómico	Exámenes medico ocupacional con énfasis osteomuscular Audiometría Optometría Espirometria Visiometria examen medico general	Exámenes medico ocupacional con énfasis osteomuscular Audiometría Optometría Espirometria Visiometria Examen médico general	Exámenes medico ocupacional con énfasis osteomuscular Audiometría Optometría Espirometria Visiometria Examen médico general
Secretaria	Oficina	Estrés, lesiones físicas o emocionales	Psicosocial			
Recepcionista	Oficina	Exposición al ruido excesivo	Físico			
Aseadora	Área de limpieza	Exposición a sustancias alergenas, irritantes o toxicas	Químico			

Elaboro: Medico ocupacional

		
ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD		
DATOS DE IDENTIFICACION		

NOMBRE:		
CC:	EDAD:	SEXO:
FECHA DE NACIMIENTO :	ESTATURA:	PESO:
EMPRESA :		
SECCION:	CARGO:	

Marque con una (x) la respuesta seleccionada. No deje espacio en blanco

¿El médico le ha diagnosticado algunas de las siguientes enfermedades o condiciones?	Si	No
1. ¿ Enfermedades del corazón ?		
2. ¿Enfermedades de los pulmones como asma, enfisema, bronquitis ?		
3. Diabetes (¿azúcar alta en la sangre?		
4. ¿Enfermedades cerebrales como derrames, trombosis, epilepsia?		
5. ¿Enfermedades digestivas ?		
6. ¿Enfermedades de la piel ?		
7. ¿alergias en piel o vías respiratorias?		
8. ¿Trastorno de audición ?		
9. ¿Alteraciones visual?		

CONDICIONES DE CARGA CONFORT FISICO	SI	NO
Mantiene la misma postura más del 75% de la jornada?		
Digita o escribe más del 50% de la jornada laboral?		
Levanta peso más de 10kg durante la jornada?		
¿Adopta frecuentemente postura forzada?		

CONDICIONES DE SALUD	SI	NO
1. ¿Presenta síntomas de tos frecuente?		
15. ¿Tiene o tiene blice en la piernas?		
22. ¿ Tiene problemas con sus familiares?		
18. ¿Se irrita o inquieta con facilidad?		
8. ¿ Le han supurado los oídos?		
2. ¿Ha tenido gripa frecuente?		
10. ¿Ha tenido dolor o sensación de presión en el pecho?		

.CONDICIONES DE TRABAJO		
35. ¿ Hay polvo, humo, gases o vapores en su ambiente de trabajo?		
36. ¿Maneja solvente, pintura, gasolina o pegante?		
24. ¿Ha tenido accidentes de trabajo?		
45. Se siente satisfecho con sus condiciones de trabajo?		

ELABORO: Yadira Castillo Celenia Murillo	REVISO:	APROBO:
---	---------	---------

	CODIGO:
	FECHA:10-10.2023
	VERSION:001

Le damos la bienvenida a esta encuesta sociodemográfica que tiene como objetivo recopilar información clave sobre las características sociales y demográficas de nuestros trabajadores. Su participación es de gran importancia, ya que los datos que proporcionará nos permitirán comprender mejor quiénes somos y cómo podemos adaptar nuestros servicios y políticas para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad.

Esta encuesta es completamente confidencial. No se requiere proporcionar información que lo identifique de manera individual. Sus respuestas se utilizarán únicamente con fines de investigación y planificación, y nunca se divulgarán en su forma original. La confidencialidad de sus respuestas está garantizada.

Su participación en esta encuesta es voluntaria, y puede elegir no responder a cualquier pregunta que no desee. El tiempo estimado para completar la encuesta es de 15 minutos. Agradecemos su colaboración y compromiso con este proceso.

Es importante destacar que no hay respuestas "correctas" o "incorrectas". Lo que buscamos es obtener una imagen precisa y completa de nuestro equipo. Sus experiencias y características son valiosas para nosotros.

Si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con esta encuesta, no dude en ponerse en contacto con AGUDELO OCAMPO S.A.S en 3245094497. Estamos aquí para ayudar y proporcionar la información que necesite.

Le agradecemos de antemano por su participación en esta encuesta sociodemográfica. Sus respuestas ayudarán a impulsar un mejor entendimiento de nuestra comunidad y a informar decisiones importantes para el futuro.

¡Comencemos la encuesta!

Atentamente,

AGUDELO OCAMPO S.A.S

NOMBRE COMPLETO:	
CARGO:	

Señor trabajador responda con una (x), según la respuesta, no tachones, no enmendaduras.

EDAD

- a. Menor de 18 años
- b. 18-27 años
- c. 28-37 años
- d. 38-47 años
- e. 48 años o mas

ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- b. Casado (a)
- c. Unión libre
- d. Separado (a)
- e. Divorciado
- f. Viudo (a)

SEXO

- a. Hombre
- b. Mujer
- c. Otros - _____

NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- a. Ninguna
- b. 1-3 personas
- c. Más de 3 personas

NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Bachillerato
- d. Técnico/tecnólogo
- e. Universitario
- f. Especialización
- g. Maestría

TENENCIA DE VIVIENDA

- a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otras familias

USO DEL TIEMPO LIBRE

- a. Otro trabajo
- b. Labores domesticas
- c. Recreación y deportes
- d. Estudios
- e. Ninguno

PROMEDIO DE INGRESOS

- a. Mínimo legal
- b. Entre 1- 3 SML
- c. Entre 4-5 SML
- d. Entre 5-6 SML

- e. Más de 7 salarios

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- a. De 3-6 meses
- b. De 6 meses a 1 año
- c. De 1 a 3 años
- d. De 3 a 5 años
- e. Más de 5 años

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO

- a. Menos de 1 año
- b. De 1-5 años
- c. De 5-10 años
- d. De 10-15 años
- e. Más de 15 años

TIPO DE CONTRATACION

- a. Contrato indefinido
- b. Contrato a termino fijo
- c. Contrato obra-labor
- d. Otro ¿cuál?

HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD

- a. Vacunación
- b. Salud oral
- c. Exámenes de laboratorios-otros
- d. Exámenes periódicos
- e. Ninguno

LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD

- a. No
- b. Si
- c. ¿Cuál?

CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

- a. Si
- b. No

PRACTICA ALGUN DEPORTE

- a. Si
- b. No

JORNADA LABORAL

- a. 8 horas
- b. 12 horas
- c. Otro _____

Elaboro: Yadira Castillo
Celena Murillo

Reviso:

Aprobó:

	TABLA DE INDICADORES MINIMOS DE SST			Código: Fecha:09-09-23 Versión:001
INDICADOR DE FRECUENCIA	FORMULA	INTERPRETACION	PERIODICIDAD MINIMA	
Severidad de accidentalidad	Severidad de accidentalidad=#de días de incapacidad por At en el mes+# de días cargados en el mes x100 # de trabajadores en el mes	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidentes de trabajo.	Mensual	
Prevalencia de la enfermedad laboral	P. de enfermedad laboral =# de casos nuevos y antiguos de el periodo z x100 promedio de trabajadores en periodo z	Por cada 100.000 trabajadores, existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z, siendo X el resultado del indicador	Anual	
Incidencia por la enfermedad laboral	Incidencia por la enfermedad laboral=#de casos nuevos de el periodo z x 100 promedios de trabajadores en periodo z	por cada 100.000 trabajadores, existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z, siendo X el resultado del indicado	Anual	
Ausentismo por causa medica	Ausentismo por causa medica= # de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes x100 # de días programados de trabajo en el mes	Mediremos el porcentaje de pérdida de días programados de trabajo al mes por incapacidad médica.	Mensual	
Proporcion de accidentes mortales	Proporción de AT mortales = # de AT mortales en el año x 100 # de AT en el año	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, X cantidad sufrió un accidente.	Anual	
Frecuencia de accidentalidad	Frecuencia de accidentalidad= # de accidentes de trabajo en el mes x100 # de trabajadores en el mes	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, X cantidad sufrió un accidente.	Mensual	
Elaboro:	Yadira Castillo	Reviso:	Aprobó:	
	Celena Murillo			

Fuente: Resolución 0312 de 2019